Recurso de Reposición . Mundial - Rad. 11001310303820210037100 Verbal. ELMAN ORLANDO GUTIERREZ y Otros vs. MUNDIAL SEGUROS S.A. y Otros

oorios@riossilva.com <oorios@riossilva.com>

Lun 23/05/2022 11:21 AM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref. Radicado: 11001310303820210037100
Proceso: Verbal
Demandante: HELMAN ORLANDO GUTIERREZ y Otros
Demandado: MUNDIAL SEGUROS S.A. y Otros
Asunto: Recurso de reposición

OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA, obrando como apoderado general de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., me permito allegar memorial adjunto conforme al asunto de la referencia.

Cordial saludo,

OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA
C.C. 3.020.883
T.P. 29.059

Señor
JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref. Radicado: 11001310303820210037100
Proceso: Verbal
Demandante: HELMAN ORLANDO GUTIERREZ y Otros
Demandado: MUNDIAL SEGUROS S.A. y Otros
Asunto: Recurso de reposición

OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA, obrando como apoderado general de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., estando dentro del término de ejecutoria de la providencia notificada en estado el pasado 18 de mayo, me permito informar al Despacho que mi procurada presentó escrito de contestación de la demanda el día 16 de noviembre del año 2021 con relación y en oportunidad al término de traslado conforme al correo electrónico recibido al buzón que para tales efectos dispone la aseguradora el 15 de octubre del mismo año, anexo a este escrito.

Conforme a lo anterior, interpongo recurso de reposición contra la decisión de tener por notificada a mi asistida judicial en fecha posterior a la que en efecto se le notificó y en tales efectos se disponga lo que en derecho corresponda y para todos los efectos se esté al escrito de contestación de demanda radicado oportunamente dentro del término legal el 16 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA
C.C. No. 3.020.883
T.P. No. 29.059

Sustancio: Nrios
Fecha: 23.05.22
Aprobado: RiosSilva

Correos electrónicos: nrios@riossilva.com y oorios@riossilva.com
Celular: 318 782 7609 y 315 306 1910
Teléfono: (1) 309 9414
Calle 20 B No. 102-22 Bogotá
www.riossilva.com

De: CRISTHIAN FELIPE FELIPE ORJUELA <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado: viernes, 15 de octubre de 2021 9:03
Para: Servicios Seguros Mundial <mundial@segurosmundial.com.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 11001-31-03-038-2021-00371-00

Señor(a)

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CRISTHIAN FELIPE FELIPE ORJUELA** , quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por CRISTHIAN FELIPE FELIPE ORJUELA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2021
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Centro de Soluciones

Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. 11001-31-03-038-2021-00371-00

Enviado por
CRISTHIAN FELIPE FELIPE ORJUELA ////

Fecha de envio
2021-10-15 a las 08:52:32

Fecha de lectura
2021-10-15 a las 09:55:31

Anexo lo anunciado así:

1.- Archivo en formato pdf denominado "1.- DEMANDA ORLANDO GUTIERREZ FLORIAN" con 12 folios que contiene el escrito de la demanda.

2.- Archivo en formato pdf denominado "2.- PODERES" con 64 folios que contiene los poderes conferidos, junto con los certificados de existencia y representación legal.

3.- Archivo en formato pdf denominado "3.- PRUEBAS Y ANEXOS" con 99 folios que contiene las pruebas y los anexos que se relacionan en la demanda.

4.- Archivo en formato pdf denominado "4.- AUTO ADMISORIO" con 3 folios que contiene el auto admisorio de fecha 14 de octubre de 2021 que admite la presente demanda.

Cordialmente,

CRISTHIAN FELIPE ORJUELA SÁNCHEZ

Apoderado parte demandante

Cel. 318 844 88 95

Documentos Adjuntos

4.pdf 3.pdf 1.pdf 2.pdf

SEALMAIL